

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 172 Martes 17 de julio de 2018 Sec. IV. Pág. 47619

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38051** SEVILLA

**EDICTO** 

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla número 2, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 618/2018, con NIG 4109142120180001012, por auto de 21/06/2018 se ha declarado en concurso al deudor PAVIPRESA PREFABRICADOS DE HORMIGÓN, S.L., con domicilio en Alcalá de Guadaira, Autovía Sevilla Málaga Km. 8,1 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.
- 2°- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Alberto Gálvez Sáez, con domicilio postal en C/ Jiménez Aranda, n° 6, pisos 8 y 9, Sevilla, y dirección electrónica albertogalvez@guadalebro.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 13 de julio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047231-1